

Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de julio de 2002 y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, el día 24 de julio de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, y así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos de «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima» y «Residencial O'Donnell, Sociedad Anónima», unipersonal.—40.386. 2.^a 11-9-2002

BINAGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 28 de agosto de dos mil dos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Carretera de Tamarite, sin número, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria, a las veinte horas del día 27 de septiembre de dos mil dos y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Planteamiento y aprobación en su caso, del proyecto de constitución de una nueva sociedad, así como de las condiciones que habrán de regir la relación entre «Binaga, Sociedad Anónima» y la nueva sociedad, y el sistema de incorporación de los socios de «Binaga, Sociedad Anónima» a la nueva sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán solicitar por escrito y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, la información y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binéfar (Huesca), 28 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andrés Villellas Morillo.—39.753.

CARTERA INDUSTRIAL SARGANELLA, S. L. (Sociedad absorbente) RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOCIEDAD CIVIL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de la sociedad absorbente y los socios de la sociedad absorbida acordaron, todas ellos por unanimidad en sus respectivas Juntas el día 1 de julio de 2002, la fusión de «Cartera Industrial Sarganella, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil», mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado por los Administradores de la sociedades participantes en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 31 de marzo de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Ibi, a 1 de julio de 2002.—La Administración social de «Cartera Industrial Sarganella, S. L.» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil».—40.349.

1.^a 11-9-2002

CARTERA 30, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2002, a las doce horas, en el paseo de Recoletos, número 3 de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de control en el accionariado de la sociedad.

Segundo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Para asistir a la Junta será necesario acreditar el 1 por 1.000 del capital social, debidamente inscrito en el correspondiente Registro, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, siendo lícita la agrupación de acciones.

Derecho de información: Los accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.160.

CENTRO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN RÍO ARLANZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Por acuerdo unánime de la Junta general ordinaria celebrada en la sede social el día 26 de junio de 2002 se reduce el capital en la cuantía de 13.330,18 euros mediante la amortización de 2.218

acciones nominativas de 6,01 euros de la autocartera y con cargo a la reserva voluntaria.

El nuevo capital será de 61.842,90 euros representado por 10.290 acciones nominativas de 6,01 euros.

Burgos, 1 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.071.

CESPA CONTEN, S. A. (Sociedad escindida)

CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S. A.

CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S. A. (Sociedades beneficiarias)

CESPA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S. A. (Sociedad afectada por la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 se hace público que las Juntas generales de accionistas de estas sociedades celebradas todas con carácter de universal los días 28 de junio de 2002 han aprobado las operaciones societarias siguientes:

La escisión total de «Cespa Contén, Sociedad Anónima», con extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades preexistentes, en la forma siguiente:

1. A «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima», se traspasa en bloque la totalidad de los elementos del activo y pasivo que integran una rama de actividad concreta que se desarrolla en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cantabria.

2. A «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» se traspasa en bloque la totalidad de los elementos del activo y pasivo que integran una rama de actividad concreta que se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha, a la sociedad beneficiaria.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas, del que resulta que los efectos contables de la escisión lo serán a partir del día del otorgamiento de la pertinente escritura pública.

Asimismo, dichas Juntas generales han aprobado los balances de escisión de las sociedades implicadas de fecha 31 de diciembre de 2001.

No existe en la escisión canje alguno de las 37.942 acciones representativas del capital social de la sociedad escindida, por cuanto que, 27.000 acciones los números 1/27.000 se amortizarán directamente por ser su titular «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima». Otro tanto procede en cuanto a las restantes 10.942 acciones con numeración correlativa del 27.001/37.942 toda vez que dichas acciones pertenecen a «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» y

1. «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima», está participada en cuanto a un 99,99947 por 100 por la mercantil «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,00053 por 100 restante por «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima».

2. «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» a su vez está participada en cuanto a un 99,99947 por 100 por la mercantil «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,00053 por 100 restante por «Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

3. Y «Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima», a su vez está participada en cuanto a un 99,999979 por 100 por la mercantil «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,000021 por 100 restante por «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a las operaciones de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reducciones de capital: Como consecuencia de las operaciones que anteceden «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» procede a reducir su capital social en 23.435 euros, mediante la amortización de 5.375 acciones de clase especial, nominativas, números 3.268/8.642 ambas inclusive de 4,36 euros de valor nominal cada una y sus reservas en la cantidad de 1.960.241,65 euros como contrapartida a la amortización sin canje y ninguna otra contraprestación de las 10.942 acciones de la sociedad escindida de la que es titular.

Por la misma razón «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» reduce su capital en 745.059,70 euros mediante la amortización de 12.397 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una numeradas del 177.604/190.000 ambas inclusive, como contrapartida de la diferencia negativa entre el valor de la rama de actividad recibida (4.312.588,25 euros) y los valores contables de su participación en la sociedad escindida y el de las acciones de «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» de su titularidad que son amortizadas.

Se reconoce, a los acreedores, el derecho de oposición contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2002.—Los Órganos Administradores de las sociedades mencionadas.—40.002. 2.^a 11-9-2002

CIGNUS VALORES, SIMCAVF, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2002, ha convocado Junta general de accionistas en los siguientes términos:

«La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser

sometida a aprobación por parte de la Junta, así como el informe de auditoría».

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.570.

COMERCIAL ROIFFER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad en reunión de fecha 20 de marzo de 2002 ha tomado entre otros acuerdos el de modificación del objeto social, quedando en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto.—La sociedad tiene por objeto la fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación, creación y diseño de:

- 1) Juguetes de todas clases y materias primas relacionadas con el juguete.
- 2) Componentes electrónicos, transferencia y venta de tecnología.
- 3) Material escolar, material de papelería, artículos de regalo y perfumería.
- 4) Zapatería y confección infantil.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En todo caso: A) quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por ley tienen una regulación especial; B) Si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social, algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.»

Valencia a, 2 de julio de 2002.—El órgano de administración.—40.348.

COMPLEJOS DE VINOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada, calle Rienda, número 4, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 2002, a las trece horas y en segunda el siguiente día 9 de octubre a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 12.320,50 euros mediante la amortización de 1.025 acciones existentes en la autocartera de la sociedad.

Segundo.—Nueva redacción de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general así como para la subsanación de defectos formales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen examinarla tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrá solicitar.

Fuenlabrada, 4 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—40.113.

COTAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Azuqueca de Henares (Guadalajara), polígono industrial «Aida II», nave D-4, a las doce horas del día 11 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese del Consejero, don Miguel Palacios Muriel.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de socios con cinco días de antelación a aquél en que haya que celebrarse.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Guadalajara, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.016.

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A requerimiento de accionistas que representan más del 5 por 100 del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano, número 118, 1.º izquierda, el próximo día 1 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 del mismo mes y año, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día solicitado por los accionistas:

Orden del día

Primero.—Solicitud de cese y nombramiento y, en su caso, del órgano de administración.

Segundo.—Solicitud de aplazamiento del acuerdo del Administrador de la sociedad de requerir el desembolso de dividendos según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de agosto de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para poder asistir a la Junta que el accionista haya efectuado con no menos de cinco días de antelación a la celebración de la misma el depósito de los títulos representativos de sus acciones para su inscripción en el Libro-Registro de acciones nominativas. Se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

En Madrid a 3 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—39.989.